



CARACTERÍSTICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CANGURO EN LA PLAYA DE LEVANTE, EN PARQUE CERRADO DELANTE DE LA ZONA FAMILIAR DE PLAYA.

El siguiente texto expone el funcionamiento de los aspectos que intervienen en el desarrollo del proyecto Servicio de Canguro en la Playa de Levante, en el parque cerrado delante la Zona Familiar de Playa.

Es un servicio puntual de cura en un espacio lúdico y de calidad para niños. El objetivo es ofrecer una atención básica, ludicosocial y de educación en el ocio a los niños, a la vez que se facilita la conciliación de la vida, laboral, familiar y personal a las familias y un tiempo personal de respiro.

Marco legal

El artículo 15, sobre ludotecas temporales, del Decreto 94/2009, de 9 de junio, de Ludotecas.

Requisitos de acceso

Para acceder al Servicio de Canguro en la Playa de Levante, en el parque cerrado ante la Zona Familiar de Playa. Pueden acceder al servicio los niños que estén cursando de P3 a 4º de primaria.

No pueden acceder al servicio los niños que todavía lleven pañal, pues no disponemos en el servicio, de los medios necesarios para acompañar correctamente a estos niños en esta etapa de desarrollo.

Los usuarios podrán ser admitidos o excluidos con excepcionalidad, siempre y cuando haya un informe donde se especifiquen los argumentos correspondientes, teniendo siempre como objetivo el correcto desarrollo del servicio.

En cualquier caso, la admisión de un usuario quedará siempre sujeta a la inscripción pertinente, dentro de los plazos que se expongan al documento de características del servicio, aportando la documentación requerida y siguiendo todos los condicionantes que se estipulan en el mismo.

-El servicio está abierto de martes a domingo, con horario de 16.30 a 20.30 h y el máximo diario que un niño puede hacer uso del servicio entre semana es de 2 horas y 30 minutos en el día.

-Habrá 20 plazas por cada franja horaria.

-El máximo mensual que un niño puede hacer uso del servicio es de 12,5 horas.



Inscripciones

Para utilizar el servicio hay que llenar la hoja de inscripción donde se requiere la firma, por parte de un tutor/a legal, de un documento de inscripción y de compromiso de aceptación de la normativa interna de funcionamiento del centro o una ficha con la información necesaria y relativa al niño o niña (incluida información sanitaria) y otros datos de interés.

Diariamente se podrán apuntar 20 niños en el servicio de canguro de martes a domingo. A pesar de que el ayuntamiento puede variar el número de plazas puntualmente si lo considera oportuno.

El niño tiene que ser acompañado y recogido del servicio por su tutor/a legal, padre o madre o en quien delegue. Tiene que quedar constancia de quien es esta persona.

Se recomienda que los padres y madres lleven el material necesario para la cura de su niño o niña (ropa de repuesto, etc.). En caso de que tengan que comer durante el rato que hacen uso del servicio, hace falta que cada niño lleve una mochila con la comida que tengan que consumir.

Derechos de imagen

La autorización o no sobre los derechos de imagen del niño serán responsabilidad de la familia. Desde el ayuntamiento se facilitará la opción de autorizar o no el uso de las imágenes según el que establece la ley.